Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2012 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes y no residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular para los años 2012, 2013 y 2014"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 24 de abril del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2012 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR, PARA LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014 - PLURIANUAL", aprobado por Resolución Nº 143 de fecha 08 de febrero de 2012, y que designa a los miembros del comité de Evaluación para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, la fecha fijada para la recepción de las ofertas era el 11 de abril del año en curso hasta las 10:10 horas.

Que, llegado dicho horario, se recibió la oferta, en el marco de la contratación citada precedentemente, la que se detalla a continuación:

1. **BEST DOCTORS INSURANCE LIMITED, representado por Rodney Byron Mangrum** por un monto total de Dólares americanos **Tres Mil Seiscientos Quince (US$3.615,00)**
2. **BUPA INSURANCE COMPANY, representado por José Manuel Salgado Delgado,** por un monto total de Dólares americanos tres mil cincuenta y dos (US$. 3.052,00.-)

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente, y que a continuación se exponen:

Oferente	Formulario de oferta	Formulario de lista de Cantidades y precios	Fotocopia de la C.I. del firmante	Fotocopia del RUC	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada del artículo 40º y 20º de la Ley	Poderes si corresponde
DOCTORS INSURANCE LIMITED	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

..//..

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2012 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes y no residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular para los años 2012, 2013 y 2014"

BUPA INSURANCE COMPANY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar, las empresas han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado.

En base a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Sobres del presente llamado, por el representante de la firma Bupa Insurance, y la posterior verificación de la oferta presentada por la firma Best Doctors Insurance Limited, se remite la consulta sobre los puntos que se detallan a continuación:

1) En el PBC se solicita la presentación de la fotocopia simple y legible del RUC para personas jurídicas con domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay, o documento análogo en el caso de personas jurídicas con domicilio en el extranjero.

Visto que en la oferta arrimada por su firma a la Dirección de la UOC se verifica la presentación del Documento del Servicio de Rentas Internas, con número de folio N° 182, donde se puede deducir que aún está pendiente la emisión de la Numeración de Identificación Patronal (NIP), pero en documentos posteriores (como ser la Declaración Jurada que cumplirá en caso de ser adjudicada con los Servicios Conexos) hace mención a IDENTIFICATION TAX NRO. 98-0642638, que se entendería como la numeración de identificación patronal, por lo que solicitamos la aclaración en ese sentido, y de contar con dicha documentación solicitamos la remisión correspondiente.

2) En el PBC se establece el requisito que el oferente deberá cumplir con la demostración de una antigüedad en el ramo de seguro médico mínima de 10 años a nivel internacional.

Visto el Certificado que forma parte de la oferta donde se autoriza a Best Doctors Insurance Limited a ejercer su actividad desde el 1ro. de enero de 2009, por lo que elevamos la consulta si ese dato sería correcto, de no ser así solicitamos la remisión del documento respaldatorio que avale su experiencia.

La firma fue emplazada para la presentación de las documentaciones requeridas precedentemente hasta el viernes 20 de abril de 2012, hasta las 14:00 hs, y se expuso que en caso de no presentar dicha documentación la

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2012 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes y no residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular para los años 2012, 2013 y 2014"

oferta no podrá ser considerada valida, por lo que es imperiosa la necesidad de contar con la misma.

La firma Best Doctor respondió que lo que respecta al punto 1 se presentó un documento de Número de Identificación del empleador, el concepto de esa figura es lo mismo que el RUC en países latinoamericanos ya que sirve para que una empresa salde sus responsabilidades fiscales.

En lo que respecta al punto 2 explica que en un principio la entidad legal se llamaba HRT (Health Resources & Techonology), en el día 20 de abril de 2001 HRT fue adquirido por Best Doctors Inc. Cuya entidad es el actual patrono de Best Doctors Insurance Limited, la cual fue registrada en Las Bermudas en agosto de 2008. Durante 2009 y 2010, la cartera existente de HRT fue traspasada paulatinamente a la nueva entidad aseguradora.

Es verdad que la entidad licitante (Best Doctor Insurance Limited) fue creada en agosto de 2008, sin embargo, la combinación de la entidad anterior (HRT) y la entidad licitante cuenta con más de 10 años de antigüedad tal como fue sustentado con la póliza del año 1999 de HRT.

Continuando con la verificación se pasa a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación de la situación financiera.

Requisitos	**BUPA INSURANCE COMPANY**	**BEST DOCTORS INSURANCE LIMITED**
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	Cumple	Cumple

Los ratios financieros se consideran cumplidos en cuanto a las exigencias establecidas en virtud de los balances presentados por las Empresas Oferentes, que están debidamente suscriptas, y ratificadas.

Conforme al cuadro, se puede constatar que las mismas dan cumplimiento a los requisitos mínimos económicos solicitados en el PBC.

..//..

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2012 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes y no residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular para los años 2012, 2013 y 2014"

A continuación se realiza el cuadro comparativo en donde se exponen las propuestas económicas presentadas por los oferentes en concordancia con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03:

OFERTA	BUPA INSURANCE COMPANY	BEST DOCTORS INSURANCE LIMITED
"Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes y no residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular para los años 2012, 2013 y 2014"	**US$ 3.052,00**	**US$ 3.615,00**

Desglose de costos por oferente

ASEGURADOS	Bupa	Best Doctor
INDIVIDUALES	**208**	**115**
MATRIMONIO	**416**	**375**
TITULAR CON HIJOS	**416**	**325**
TITULAR CON FAMILIA	**624**	**800**
PADRE O MADRE	**1.388**	**2.000**
TOTAL	**3.052**	**3.615**

Se aclara que los precios descriptos corresponden a la prestación requerida por funcionario en base a su grupo familiar, los que serían los precios unitarios del presente proceso.

En base al sistema de evaluación propuesto en el PBC, y conforme al cuadro precedente la firma con mayor puntaje es la de **BEST DOCTORS INSURANCE LIMITED, con un puntaje total de 85 puntos, sobre 65 puntos de BUPA INSURANCE COMPANY.**

De todo lo expuesto precedentemente podemos concluir que ambas Empresas cumplen con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos establecidos en el PBC, no obstante, la firma BUPA INSURANCE COMPANY, presenta la oferta

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2012 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes y no residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular para los años 2012, 2013 y 2014"

económicamente más baja, adecuado dentro del presupuesto establecido, por lo que a continuación, se hace una copia textual de lo establecido en el PBC "*3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES BAJO EL SISTEMA DE PUNTUACION CONFORME A LAS PRECIOS OFERTADOS: "En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada teniendo* ***en cuenta el costo beneficio a ser aplicado para el presente proceso de contratación. El proceso de contratación será adjudicado por el total****, el mismo actualmente cuanta con 5 ítems a ser cotizados, para lo cual se puntuara al precio más bajo por cada ítem, lo que significa que el mejor puntuado seria aquel que presento la oferta más conveniente para esta Cartera de Estado."*

Proyección referencial comparativa de Precios tomando como base los datos del contrato vigente a ser abonado por la prestación del Servicio de Seguro Medico Internacional.

ASEGURADOS	Cantidad	Bupa	TOTAL
INDIVIDUALES	80	208	16.640
MATRIMONIO	33	416	13.728
TITULAR CON HIJOS	25	416	10.400
TITULAR CON FAMILIA	140	624	87.360
TOTAL	278		128.128

ASEGURADOS	Cantidad	Best Doctor	Total
INDIVIDUALES	80	115	9.200
MATRIMONIO	33	375	12.375
TITULAR CON HIJOS	25	325	8.125
TITULAR CON FAMILIA	140	800	112.000
TOTAL	278		141.700

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2012 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes y no residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular para los años 2012, 2013 y 2014"

COMPARATIVO TRIANUAL	COSTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	TOTAL
Best Doctor	141.700	36	5.101.200
Bupa	128.128	36	4.612.608

OBSERVACION: LOS CANTIDADES DESGLOSADAS PÓR GRUPO FAMILIAR CORRESPONDEN A LA BASE DE DATOS REGISTRADA EN EL CONTRATO VIGENTE.

En base a lo transcripto precedentemente, este comité de evaluación considera que la oferta presentada por la Empresa BUPA INSURANCE COMPANY, a mas de cumplir con las tres exigencias establecidas en la Ley 2051/03 para ejecutar la evaluación de una oferta, destacando que en el total de la misma, a mas de ser la más barata, asimismo, es la más conveniente para esta Cartera de Estado, en virtud del importante ahorro que significa para el Estado Paraguayo.

Si bien es cierto, la Empresa BEST DOCTORS INSURANCE LIMITED, resulta con el mayor puntaje dentro de la Evaluación de montos presentados, obteniendo el mayor puntaje en tres ítem de los cinco ítems solicitados, sin embargo en el total de su oferta presenta un precio superior, por lo que a pesar de cumplir con todas las exigencias requeridas y tener un mayor puntaje en la matriz de evaluación establecidas en las condiciones del llamado, la cual aclaramos y destacamos que la misma fue esbozada a fin de determinar la competencia equitativa de precios en las distintas categorías a ser cubiertas por los oferentes. Es decir, la matriz citada es considerada como un criterio de evaluación, la cual es tomada en consideración en ese sentido.

Por lo que indicamos y respetando el principio de la economía y eficiencia establecido en el artículo 4 de la Ley 2051/03, y a la premisa Constitucional que el interés general excluye al particular, en ese sentido, el ahorro calculado para el contrato, es de Gs. aproximadamente 2.125.375.200, considerando el monto total de las ofertas presentadas conforme al cuadro discriminado precedentemente, lo cual sirve de base para los principios citados y de la decisión a ser propuesta.

Siendo las 11:30 horas del día 25 de abril, posterior al cuarto intermedio realizado el dia de ayer, el comité evaluador, con asesoramiento técnico del Abog. Jorge Zarate Leiva – Consultor Externo del MRE, recomiendan cuanto sigue:

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2012 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes y no residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular para los años 2012, 2013 y 2014"

CONCLUSIÓN:

Del análisis realizado se puede constatar que la oferta presentada por la firma **BUPA INSURANCE COMPANY**, cumple con todos los requerimientos legales y técnicos, además de ajustarse económicamente a lo disponible en el presupuesto para la Contratación de referencia, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2012 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR, PARA LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014 - PLURIANUAL", en virtud al artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03, **por un monto unitario de Dólares (US$ 3.052,00.), bajo la modalidad de contrato abierto por un monto máximo total de guaraníes veinte y un mil millones (gs 21.000.000.000) y un monto mínimo de guaraníes diez mil quinientos millones (gs 10.500.000.000)** incluidos cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas.

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato. ----------

Lic. Esther Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Srita. Laura Struzzenergger
Representante de la Secretaría General

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Secretario Juan José Verón
Director de Finanzas

Consejero Alcides Albarino
Pte. De la ADEP

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

..//..